



SECRETARÍA DEL HABITAT  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2021-00237

FECHA: 2021-01-08 15:05 PRO 718991 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: Respuesta al oficio de radicado

1-2020-35886

DESTINO: anónimo anónimo

TIPO: Derechos de petición de interés

general

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,

Vigilancia y Control de Vivienda

Bogotá, D.C.

Señor(a)

**ANONIMO**

Ciudad

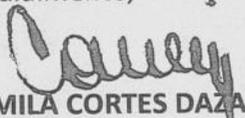
**Asunto:** Respuesta al oficio de radicado 1-2020-35886

Respetado(a) señor(a),

Reciba un cordial saludo, de acuerdo a su solicitud en la cual manifiesta "(...) EN LA OBRA EAN CON DIRECCION KR 11 # 78 45 SE EVIDENCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION 666 DE 2020 Y EL DECRETO 121 DE 2020, COMO RIESGO SANITARIO TANTO PARA SUS TRABAJADORES Y LOS HABITANTES DEL SECTOR, NO SE LLEVA UN CONTROL DE LAS PERSONAS QUE TUVIERON CONTACTO CERCANO CON LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS POSITIVAS COVID-19, TAMPOCO DE LAS AREAS DE TRABAJO, SUPERFICIES, VEHICULOS Y ESPACIOS DONDE ESTUVIERON LOS CONTAGIADOS, NO SE DESINFECTAN LAS AREAS, SUPERFICIES QUE UTILIZAN CON FRECUENCIA LOS POSITIVOS, PARA LA HIGIENE DE MANOS NO HAY LAVAMANOS AL INGRESO DE LA OBRA, NO SE LLEVA UN PLAN DE RESPUESTA AL COVID-19 PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES, YA SON 30 LOS EMPLEADOS ENFERMOS DIAGNOSTICADOS CON COVID-19, SIN LLEVARSE UN CONTROL EPIDEMIOLOGICO DE LOS MISMOS(...)". Al respecto, me permito informarle que hemos realizado traslado a la Alcaldía Local de Chapinero para que, de acuerdo a sus competencias, realice el control urbano del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados en la obra.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición, manifestándole que cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

  
**CAMILA CORTES DAZA**

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda (E)

Elaboró: Miguel Ángel Andrade – Ingeniero Contratista – SIVC 